

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 009 2 de mayo de 2024</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de Inicio: 8:45 a.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>			<b>Hora de finalización: 1:38 p.m.</b>
<b>Integrantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
<b>Invitados:</b>	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	William Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios FASAB	Asistió
	Guillermo Bocanegra	Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Valentina Ojeda	Representante suplente de los estudiantes	Asistió
	Judy Paola Gutiérrez	Profesional de la Decanatura	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### OBJETIVO:

Realizar la sesión número 009 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

### ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:45 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.

**2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La representante estudiantil Valentina Ojeda pide se incluya en el orden del día del Consejo un Informe sobre el caso de hurto a la estudiante Alejandra Numpaqué y solicitud de otras cámaras a Decanatura, además de la discusión sobre la seguridad de los estudiantes en la Facultad. Informe sobre los compromisos que adquirió la Decanatura con el Proyecto Curricular de Arte Danzario, como van los avances de mover el archivo. Se solicita que sea posible la presencia del representante de Arte Danzario en este punto y un pronunciamiento relacionado con la suspensión de un estudiante como medida cautelar dentro de tres investigaciones disciplinarias.

Los consejeros aprueban la inclusión de los puntos solicitados por la representación estudiantil.

Se incluyen los puntos solicitados por la representación estudiantil en el orden del día.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

### 3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

Informa el señor decano que se realizó con éxito la feria del libro en Bogotá, el señor decano extiende unas felicitaciones por la participación de la Facultad en la feria de libro.

Con relación al evento Rizomas, da la bienvenida a la profesora procedente de Argentina quien participará en el evento Rizomas, que está liderado por el Maestro Adrián Gómez.

Con relación a las restricciones de agua en la Facultad se va a revisar con Decanatura y se miraran los espacios con Artes Musicales.

En lo relacionado al diseño de la nueva sede, se revisará con la arquitecta Xiomara los detalles de la nueva sede.

Se revisará lo relacionado con los otrosí de los CPS de la Facultad, se debe revisar y remitir la información desde las coordinaciones de los proyectos curriculares y unidades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Adrián – que se defina una posición del consejo de facultad

Edna Rocío -

Decano SAE se aclarará este asunto. Presentar el proyecto en su conjunto una vez se tenga todo. (nueva sede).

Perfiles concurso docente. Con relación a los perfiles de concurso docente la CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez da lectura a la presentación de los perfiles docentes.

CONCURSO VIGENTE: 3 vacantes desiertas; 1 Artes Escénicas, 1 Artes Plásticas y Visuales y uno de Arte Danzario.

PENDIENTES CONCURSO VIGENTE: 1 vacante; uno de Artes Musicales.

CONCURSO 2024: Se ofertarán 6 vacantes.

La Facultad tiene un total de 10 vacantes sumadas entre los concursos 2023 y 2024.

### Vacantes adicionales por asignar “Concurso 2024”

PROYECTO CURRICULAR	CRITERIO 1. HISTORICOS DEMANDA	CRITERIO 2. RETIROS	CRITERIO 3. JOVENES A LA U	CRITERIO 4. PROMEDIO ESTUDIANTES X DOC CARR	CRITERIO 5. HORAS LECTIVAS CUBIERTAS VINES	TOTAL PUNTAJE	# VACANTES POR ASIGNAR
ARTES PLASTICAS Y VISUALES	20.00	20.00	13.33	13.31	18.63	87.94	<b>2</b>
ARTES ESCENICAS	7.99	10.00	20.00	20.00	19.79	77.78	<b>2</b>
ARTES MUSICALES	5.98	10.00	0.00	13.14	19.70	48.82	<b>1</b>
ARTE DANZARIO	8.22	0.00	13.33	17.14	20.00	57.36	<b>1</b>
<b>TOTAL FACULTAD DE ARTES ASAB</b>							<b>6</b>

Se presentan cuatro propuestas para la asignación de vacantes por proyecto curricular:

<b>PROPUESTA 1</b>	
PROYECTO CURRICULAR	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3
ARTE DANZARIO	2
ARTES ESCÉNICAS	3
ARTES MUSICALES	2
	10

<b>PROPUESTA 2</b>	
PROYECTO CURRICULAR	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3
ARTE DANZARIO	3

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ARTES ESCÉNICAS	3
ARTES MUSICALES	1
	10

PROPUESTA 3	
PROYECTO CURRICULAR	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	3
ARTE DANZARIO	3
ARTES ESCÉNICAS	2
ARTES MUSICALES	2
	10

PROPUESTA 4	
PROYECTO CURRICULAR	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2
ARTE DANZARIO	3
ARTES ESCÉNICAS	3
ARTES MUSICALES	2
	10

El Consejo de Facultad avala la propuesta No. 4 para la distribución de las plazas por proyectos curriculares, la representante estudiantil Valentina Ojeda se abstiene de votar. Se avala por mayoría la propuesta No. 4, quedando la distribución de la siguiente manera:

PROPUESTA 4	
PROYECTO CURRICULAR	TOTAL
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2
ARTE DANZARIO	3
ARTES ESCÉNICAS	3
ARTES MUSICALES	2
	10

El Consejo de Facultad en su sesión 009 del 02 de mayo de 2024 conoció la presentación (perfiles concurso 2024), se conoció la propuesta de vacantes 2024 por asignar para la facultad que son (6), El consejo decidió tomar en cuenta otros criterios y realizar la reasignación, se debatió la asignación de vacantes por proyecto curricular que en total son 10, quedando la distribución de la propuesta 4.

Se mantiene la asignación del año 2023: 1 para Plásticas, 1 para Danza, 1 para Escénicas, el perfil compartido de Artes Musicales/ Arte Danzario, no se encuentra conveniente para facultad actualmente; por lo tanto, se asigna al proyecto curricular de Artes Musicales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Vale la pena anotar, que el Consejo de Facultad manifiesta no comprender cómo fueron asignados valores al denominado criterio 3 *Jóvenes a la U*, puesto que la facultad no amplió cobertura y no recibió estudiantes en el marco de este programa. Por otra parte, el criterio 2, *Retiros*, no corresponde a nuestra información de retiros por pensión vejez y pensión por invalidez del periodo 2015 a diciembre 2023; en este sentido, las cifras correctas, con respecto a los docentes retirados por pensión e invalidez, son: 3 por Escénicas, 2 por Plásticas y 1 por Música.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad manifiesta que entiende estos concursos y que los acepta como ampliación de docentes de planta y no como remplazos o sustituciones de los docentes pensionados o próximos a pensionarse. Actualmente la facultad pasa por un proceso de retiro de docentes, varios están cumpliendo o cumplirán próximamente la edad pensional, varios de ellos ya se encuentran en trámites para obtener su pensión. Es imperativo viabilizar el remplazo de estos docentes, que vienen trabajando oportunamente en actividades lectivas y no lectivas, como se evidencia en los planes de trabajo e informes que presentan a los proyectos curriculares.

**4. Revisión y recomendaciones de electivas intersemestrales, solicitud del Proyecto Curricular de Artes Musicales.** Electivas: Didáctica de la Percusión, Técnica de la Guitarra a través de la meditación e Improvisación musical para no-músicos usando la voz (Presentado por el Comité de Currículo y Calidad).

La CPS profesional Josefa Santos de la Unidad de Currículo y Calidad presenta las recomendaciones que desde el Comité de Currículo y Calidad se les hizo a las electivas Didáctica de la Percusión, Improvisación musical para no-músicos usando la voz y Técnica de la Guitarra a través de la meditación enviadas por el Proyecto Curricular de Artes Musicales, para ser ofertadas en el periodo intersemestral.

Explica a los consejeros que los comentarios realizados por el Comité son de tipo de forma, la Vicerrectoría el año pasado unificó los formatos de syllabus, lo cual no se socializó, sino que el comité lo encontró en el Sigud y es el formato que se está manejando y se solicita a los proyectos curriculares que sea manejado.

El oficio que se remitió a Artes Musicales son recomendaciones de forma, en la electiva Didáctica de la Percusión, hay que tener en cuenta el mínimo y máximo de estudiantes en cada electiva, revisar las diferencias de las categorías metodológicas que corresponda al tipo de curso, se recomienda utilizar el nombre completo del espacio académico dentro del syllabus para diferenciarla de otras asignaturas que pueden estar ahí.

Con relación a la electiva: Técnica de la Guitarra a través de la meditación, No se indica el tipo o carácter el curso. Se recomienda indicar esta información. Se recomienda revisar y analizar la pertinencia de utilizar las categorías metodológicas mencionadas para una sola asignatura. Con relación a los propósitos de formación y de aprendizaje (resultados de aprendizaje) PFA, no incluir los PFA del programa que no alimenten o tributen a los PFA de la asignatura o indicar que no aplican, esto para evitar que se confundan.

Con relación a la electiva: Improvisación musical para no-músicos usando la voz: No se indica el tipo o carácter el curso, Se recomienda indicar esta información; Con relación a los propósitos de formación y de aprendizaje (resultados de aprendizaje) PFA, no incluir los PFA del programa que no alimenten o tributen a los PFA de la asignatura o indicar que no aplican, esto para evitar que se confundan.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Las electivas presentadas deben ir en los formatos de syllabus actualizados. Se hará la consulta con la Vicerrectoría Académica si el formato que está en el Sigud es el último formato presentado.

El Consejo de Facultad aprueba las electivas intersemestrales solicitadas por el Proyecto Curricular de Artes Musicales, con las solicitudes del Comité de Currículo y Calidad y con el compromiso de hacer los ajustes por parte del proyecto curricular y remitir a la Secretaría Académica para hacer la resolución de las electivas, una vez se allegue lo ajustado a la Secretaría Académica, esta tramitará lo pertinente.

**5. Solicitud de aval de viáticos para la participación de la Maestra Marta Lucia Bustos Gómez,** como ponente en el XIII Seminario Internacional de Políticas Culturais, con la ponencia titulada “DE LA FORMACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL A LA FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL EN COLOMBIA” del 20 al 24 de mayo de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro en Brasil.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y teniendo en cuenta los soportes y el aval dado por el consejo curricular este cuerpo colegiado determinó dar el aval académico a la solicitud de la Maestra MARTA LUCIA BUSTOS GÓMEZ, quien participará en calidad de ponente en el XIII Seminario Internacional de Políticas Culturais, con la ponencia titulada “DE LA FORMACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL A LA FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL EN COLOMBIA”

Se remite oficio FA-SA-115RD-2024 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

**6. Solicitud de aval de apoyo académico para el evento “La noche de las luciérnagas 2024”,** la solicitud se tramita como respaldo académico al evento que se proyecta el 13 y 14 de junio de 2024, el evento es un producto que se desarrolla en el marco del grupo de investigación Malinche y el semillero de investigación Dinámicas del Arte Contemporáneo en Colombia.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la pertinencia académica del evento “La noche y las luciérnagas 2024”, evento que se proyecta entre el 13 y 14 de junio de 2024, organizado por el profesor Jorge Peñuela, director del grupo de investigación Malinche y docente tutor del semillero de investigación Dinámicas del Arte Contemporáneo en Colombia.

Se remite oficio FA-SA-116RD-2024 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

**7. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I.**

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Jasson Alejandro Pineda Herrera	20172102004	Técnica de Danza Moderna II	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-117RD-2024
2	Eileen Sofía Pineda Guzmán	20211102011	Stretching	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-117RD-2024
3	Daniel Ricardo Melo Torres	20191102012	Diseño escénico: Sonido	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-117RD-2024

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4	Juliana Poloche Ramírez	20211102017	Prácticas somáticas	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-117RD-2024
5	Clara Sofía Mosquera Yepes	20191102024	Segunda lengua III - Alemán	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-117RD-2024
6	Alejandra Alemán Jiménez	20152104031	Montaje en Verso.	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
7	Sindy Daniela Forero Gutiérrez	20182104034	Análisis del Teatro	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
8	Diana Alejandra Vega Malpica	20191104008	Segunda Lengua I – Inglés	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
9	Iván Camilo Carreño Castro	20221104017	1. Voz Hablada III 2. Teatro Colombiano	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
10	Michael Stevensons Vega Cáceres	20182104002	Montaje en Verso.	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
11	Alejandro Zambrano Franco	20201104007	La Crítica en el Cine.	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-118RD-2024
12	Sebastián Timaran Bastidas	20221098033	Percusión IV Batería.	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-119RD-2024

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I, remitidas por los proyectos curriculares.

**8. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I del estudiante DANIEL FELIPE GUERRA GRIMALDO, código estudiantil 20222098005, del Proyecto Curricular de Artes Musicales.**

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I, remitido por el proyecto curricular.

Se remite oficio FA-SA-120RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

**9. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador externo a distinción de trabajo de grado a Meritorio para la estudiante relacionada a continuación del proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.**

Modalidad	Estudiante	Código Estudiantil	Título de Trabajo de Grado	Jurado(s)	Distinción	Lector(es) recomendados externos
Monografía	Saida Judith Carrizosa Pérez	20181016003	Las prácticas culturales de los grupos sikuris como prácticas estéticas sensibles. El ayllu que emerge del sonido	Laura Weisner y Pedro Pablo Gómez	Meritorio	1. Andres Foglia 2. Mónica Erazo 3. Jaidy Díaz

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad determinó aprobar la asignación del par evaluador externo propuesto para la lectura de la distinción a Meritorio del mencionado trabajo de grado.

Se remite oficio FA-SA-121RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Se aprueba el par evaluador sugerido la Maestra Jaidy Díaz.

#### 10. Remisión de concepto de par evaluador a distinción de Meritorio a trabajo de grado.

Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par evaluador	Concepto emitido
Yesenia Fonseca Rojas	20181104020	Artes Escénicas	EL OSO COMO ALEGORÍA DE LO AUSENTE. (Los Fragmentos de una Memoria)	MERITORIO	John Edwin Vargas Robalino	MERITORIO
Talía Nicole Leguizamo Almanza	20182102034	Arte Danzario	Entre la vida y la muerte, una danza que respira.	LAUREADO	Martha Ospina Espitia	LAUREADO

Una vez revisados los soportes de las evaluaciones, el concepto remitido por los pares evaluadores y las respectivas firmas en los formatos, este consejo determina aprobar las distinciones.

Se remite oficio FA-SA-122RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas, otorgando la Mención Meritoria al trabajo de grado de la estudiante Yesenia Fonseca Rojas.

Se remite oficio FA-SA-110RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario, otorgando la Mención Laureado al trabajo de grado de la estudiante Talía Nicole Leguizamo Almanza.

**11. Solicitud de aval para la prórroga de proyecto no financiado,** Nombre del proyecto: Propuesta de Material Didáctico para el Desarrollo de Habilidades de Audición y Lectoescritura musical en asignaturas de formación auditiva y afines con base en repertorios de diversas tradiciones musicales y culturales- Fase I. Investigador principal: Genoveva Salazar Hakim. Prórroga a solicitar: 6 meses. (Presentado por la Unidad de Investigación).

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, se da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-023-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

**12. Situación de Monitora en Decanatura - Oficina de Producción,** relacionada con la no realización de la monitoria por parte de la estudiante seleccionada Laura Valentina Arango Torres, recomendaciones sobre las posibles acciones a adelantar. (Presentado por la Decanatura).

El señor decano informa al Consejo de Facultad la situación de la monitora escogida, la estudiante no ha realizado la monitoria y dado el tiempo que ha pasado es tarde para abrir una nueva convocatoria dado el semestre, hay que mirar cómo se puede apoyar con los monitores que hay para surtir la situación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que los tiempos de dedicación están estipulados en el Acuerdo 42 del 2016 del Consejo Académico habla que son 12 horas semanales, también hay una sustentación en el Acuerdo 05 de 2018 que están los requisitos, el Acuerdo 11 del 89 del Superior y el artículo 66 del Acuerdo 027.

**13. Revisión costo de inscripción de curso preparatorio Arte Danzario 2024-III.** (Presentado por el proyecto Curricular de Arte Danzario).

La Maestra Ana Cecilia explica que se ha tenido una serie de preguntas e inquietudes con relación a la situación del preparatorio porque en la normativa actual el proyecto no aparece dentro del Acuerdo, En ese Acuerdo menciona a la Alac, a los preparatorios de los otros proyectos. se ha venido haciendo una proyección de modificación de esa normativa, pero hasta ahora no ha pasado.

En este Acuerdo habla del costo de inscripción de los preparatorios, Danzario nunca ha solicitado pago de inscripción porque en Danzario no se hace un filtro o admisión y por ello no se cobra un costo de inscripción, sin embargo, se está solicitando incluirlo, dado que el Acuerdo lo dice y Danzario no está en ese Acuerdo.

El señor consejero Maestro Ricardo Forero hace una precisión frente a lo presentado por la Maestra Ana Cecilia, menciona que en el ejercicio de revisar la normatividad de Extensión en su momento con la doctora Victoria, jurídica que estaba antes en la Facultad, se encontró una salida; se buscó que se hiciera un ajuste en el Acuerdo donde se nombran los preparatorios de los proyectos curriculares menos el de Arte Danzario, se hizo una revisión de esa normatividad y la sugerencia que se hizo era que se podía abrir un curso libre de Arte Danzario, que tendría una connotación diferente, para tratar de establecer un contacto entre lo que se espera en términos de la formación previa para poder presentar unas pruebas de admisión, pero la estructura era de curso libre.

Explica el Maestro Forero, que, dado que era un curso libre, tenía una flexibilidad en términos de los costos y el cobro o no de la inscripción. En esa revisión constante se revisó con la doctora Laura, actual jurídica de la Facultad, mas allá de esperar llegar al Superior para poder modificar ese Acuerdo, se encontró que, entre toda la normatividad para el tema de Extensión, se habla de proyectos y los preparatorios son un proyecto. Siendo un proyecto es posible darle otro nivel al curso libre ya el nivel de preparatorio en que se pueda pensar en tener más de un nivel, se está haciendo un ejercicio con el proyecto curricular que se revise la estructura planteada inicialmente como curso libre y tenga una categoría de preparatorio, pero ante poniéndole ese proyecto para evitar el lio de que o no sea aprobado por el comité central de Extensión al ver que no está reflejado en la normatividad.

El Maestro Forero menciona que el consejo curricular del proyecto hace la revisión del documento y decide que no se va a cobrar una inscripción, lo que pone en una situación compleja frente a la normatividad. Se hizo la consulta al Idexud poniéndoles en contexto la situación y resolvieran las dudas al respecto en lo relacionado a los cobros de la inscripción y las matriculas en los preparatorios. En relación a esto ellos indican que se debe remitir la consulta a la Oficina Asesora de la Universidad y se remitió a la oficina Asesora de la Universidad y se está pendiente de la respuesta.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que la creación de cursos libres, diplomados y convenios con recursos lo hace el comité central de extensión y no tiene que subir al Superior. Sube al Superior cuando tiene la particularidad que tienen los preparatorios. Hay que aclarar con el Superior que estos son proyectos que tienen una duración paralela a los pregrados y en ese sentido si tiene una particularidad y tiene un

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

equipo de docentes que están en coordinación. Es importante revisar la pertinencia que tienen y revisar la situación actualmente.

El señor decano pide revisar el tema y sacar un tiempo para una reunión con Decanatura, Extensión de la Facultad, la Maestra Edna Rocío para mirar el punto en que se encuentra y buscar una perspectiva de solución de fondo del problema y en lo específico la solicitud que hizo Extensión de la Facultad a la oficina Jurídica de la Universidad se recomienda esperar esta respuesta.

**14. Solicitud de aprobación del reingreso para el estudiante Alexander Castillo Morales, código 20212606003 del Doctorado en Estudios Artísticos.**

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico <Sic> “(...) los Consejos de Facultad son órganos colegiados con capacidad decisoria en relación con sus respectivas Unidades Académicas; éstos conocerán y adoptarán la decisión en primer instancia correspondiente acerca de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas de sus estudiantes sobre: Adiciones, cancelaciones de asignaturas, cancelaciones de semestre, matrículas, oficialización de matrículas, reingresos, traslados y transferencias que estén plenamente justificadas dentro del marco del Estatuto Estudiantil vigente”.

Así las cosas, el Consejo de Facultad determinó aprobar el reingreso para el periodo académico (semestre) 2024-I, al doctorante ALEXANDER CASTILLO MORALES, con código 20212606003.

Se remite oficio FA-SA-124RD-2024 al Doctorado en Estudios Artísticos.

**15. Solicitud de aprobación de reexpedición recibo de matrícula 2024-I, Daniel Alejandro Mecon Grijalba, código 20162104030 del proyecto Curricular de Artes Escénicas para proceso de grado.**

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y atendiendo lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula correspondiente al periodo académico 2024-I, para el estudiante Daniel Alejandro Mecon Grijalba, con fecha límite de pago el día 15 de mayo del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-125RD-2024 al proyecto Curricular de Artes Escénicas.

**16. Solicitud de aval para estudio de homologación y ampliación plazo de movilidad saliente estudiante del proyecto Curricular Artes Escénicas.**

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Andrés Felipe Botero	20122097111	Artes Escénicas	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde:12 – 08 – 24 - Hasta: 07 – 12 - 24

Una vez revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, el Consejo de Facultad avala la presente solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-024-2024 a Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

**17. Solicitud de aval de apoyo económico de tiquetes aéreos para estudiantes del proyecto Curricular Artes Escénicas** quienes participaran en el FITUC36 (Festival Internacional de Teatro Universitario de Casablanca-Marruecos) del 01 al 07 de julio del presente año en la Universidad Hassan II de Casablanca.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la pertinencia de la movilidad académica de los estudiantes relacionados a continuación, quienes participarán en el Festival Internacional de Teatro Universitario de Casablanca Marruecos.

N°	Nombre Completo	Código Estudiantil	Rol
1	Andrés Leonardo Merchán Espinel	20172104031	Director
2	Nicolás Gerard Correa Gonzáles	20172104002	Actor
3	Camila Andrea Bermúdez López	20172104029	Actriz

La fecha en la cual se adelantará la movilidad académica será del 1 al 7 de julio de 2024, en la Universidad Hassan II de Casablanca en Marruecos.

Vale la pena precisar que, el Consejo de Facultad determinó otorgar el aval académico a la mencionada movilidad, con el fin de poder adelantar las acciones pertinentes a que allá lugar, condicionado a que los estudiantes acrediten matrícula vigente en la fecha en la cual se adelantará la mencionada movilidad.

Se remite oficio FA-SA-126RD-2024 al proyecto Curricular de Artes Escénicas.

El señor Secretario Académico pide una moción de tiempo al Consejo de Facultad dado que quedan tres minutos para terminar el Consejo y aún quedan tres puntos pendientes en la agenda por tratar.

El Consejo de Facultad aprueba quince minutos más para terminar el Consejo y tratar los temas que faltan.

Con respecto al tema de la distribución de los recursos para temas de movilidad para estudiantes y docentes, la Decanatura solicitará un punto en el próximo Consejo de Facultad y presentará como se ha ejecutado el presupuesto y el consejo tomará una decisión con respecto a esto.

**18. Informe sobre el caso de hurto a la estudiante Alejandra Numpaque y solicitud de otras cámaras a Decanatura, además de la discusión sobre la seguridad de los estudiantes en la Facultad.** (Solicitado por la representación estudiantil)

La representante estudiantil suplente Valentina Ojeda, menciona que se envió un derecho de petición a infraestructura dado el tiempo transcurrido a la respuesta de solicitud de la revisión de las cámaras, respuesta que fue enviada y se hizo la respectiva revisión de la grabación de las mismas en el caso de hurto a la estudiante de Artes Musicales. Se observa la manera como la persona se lleva la maleta de la estudiante. La solicitud que se hace es que desde la Decanatura se vuelva a realizar la solicitud para revisión de las cámaras dado que solo enviaron las del patio francés y no las generales ni de la entrada. Ya también se hizo la solicitud desde la representación estudiantil de este requerimiento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La representante estudiantil hace la sugerencia de poner una poli sombra en el patio francés en la parte de las rejas del patio y que sea permanentemente.

El señor decano indica que se pedirán los registros adicionales de todas las cámaras desde la Decanatura de ese día para revisar el recorrido de la persona y se solicitará la información sobre las medidas y cuáles son las formas en las que se está garantizando la integridad del carnet, qué medidas se están tomando para que no sea un objeto de falsificación y si es posible generar un código o QR para tener mayor seguridad.

**19. Informe sobre los compromisos que adquirió la Decanatura con el Proyecto Curricular de Arte Danzario, como van los avances de mover el archivo.** Se solicita que sea posible la presencia del representante de Arte Danzario en este punto.

El señor decano menciona que hubo varios puntos desde el último encuentro con los estudiantes de Arte Danzario; se dio una agenda a cada uno, el primero tenía que ver con las actividades para hacer ampliación del espacio útil de la Hyundai y la reubicación de los archivos, se dio instrucciones a la arquitecta de la Facultad para que en reunión y en constante acompañamiento de la coordinación del proyecto curricular, hiciera una programación de distintas acciones para generar un mayor espacio con relación a esto.

Explica el decano que en ese punto esto se ha venido desarrollando en lo entendido. Hay un obstáculo y es la reubicación completa de los archivos que se encuentran en Hyundai, estos archivos corresponden a varias instancias, pero mayoritariamente son de Extensión. Se habló con Extensión y este comprende la situación y está previsto hacer un retiro completo de estos materiales, hay una dificultad y es que estos archivos son materiales de archivo que por ley no pueden estar en ningún espacio que no sea propiedad de la institución.

Menciona que en reunión con infraestructura se está considerando que algunos predios de la SAE permitan aliviar esta situación de archivos. Se hablará con la Arquitecta de la Facultad para que se apersona de las diferentes actividades que hay que hacer en la Hyundai. Como tarea se tratará este año de trasladar todo el archivo se coordinará con el director de Idexud y la oficina de infraestructura para este proceso.

El otro tema que se había conversado era el de seguridad y el recorrido de los estudiantes a la Hyundai. En la siguiente sesión se presentó a las representaciones estudiantiles la dificultad que implicaba la continuidad de la seguridad a todo lo largo del eje, dado que implicaba un conjunto amplio de zonas asignadas por cuadrantes. Para eso se hará una reunión con el comandante operativo de seguridad de la policía metropolitana y quien tiene la coordinación de estos cuadrantes, puede ser la otra semana o dentro de quince días y se informará lo pertinente a la representación estudiantil.

El representante de estudiantes de Arte Danzario pregunta sobre la presión desde jurídica que se iba a hacer a la Autónoma para la adecuación del espacio, por lo que no se ha hecho. Lo otro es que el semestre pasado se miró que en la Aduanilla había varios espacios y se pregunta si hay posibilidad de trasladar esos archivos a esos espacios de la Aduanilla se pide hacer nuevamente la solicitud del transporte, se podría mirar si se puede aumentar el rubro de transporte para hacer la contratación de dos buses que hagan recorrido a la Hyundai y esta sede y poder así cubrir esta necesidad, si no es este semestre poder mirarlo para el siguiente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano menciona que la arquitecta Xiomara está atenta a lo que está sucediendo en la Autónoma, con lo que sucede en este predio se va a revisar con jurídica que se puede hacer en este aspecto dado la responsabilidad que tiene el arrendar con este espacio. Con respecto al transporte se puede revisar el otro año, este año es difícil financiar algo de esta naturaleza, esto debería pasar por Vicerrectoría Administrativa quien lo pondría en el rubro de transporte. Hay que revisar si se puede hacer un convenio con Transmilenio.

El señor decano indica que con respecto a casa Autónoma se va a hacer una comunicación a la Oficina Jurídica donde se indicará sobre los requerimientos reiterados que son incumplimientos que están afectando la integridad de bienes de la Universidad. Se hablará con infraestructura de modo que se pueda aclarar el asunto. Lo del archivo es más viable la opción de la SAE, en la Aduanilla es difícil, pero se va a consultar. A partir del jueves se informará sobre los avances en estos puntos.

## **20. Pronunciamiento relacionado con la suspensión de un estudiante como medida cautelar dentro de tres investigaciones disciplinarias.**

De acuerdo a lo solicitado por el señor consejero el Maestro Andrés Corredor, la jurídica de la Facultad la doctora Laura Sánchez informa que anteriormente se había revisado la suspensión del estudiante Cristian Camilo Santa Cruz, la cual se aprobó en el Consejo de Facultad; esta solicitud se hizo en el marco de la reunión que se sostuvo el 4 de abril con la oficina Jurídica y la oficina de Asuntos Disciplinarios.

Explica la doctora Laura que no obstante cuando se fue a realizar la oficialización de la decisión mediante un auto que enfrenta las medidas cautelares hubo una comunicación nuevamente con la oficina de Jurídica de la Universidad y esta oficina indicó que esa medida procedía porque el estatuto estudiantil lo contempla como una sanción. A consideración de esa oficina si se implementaba era un prejuzgamiento pese a que en la reunión que se tuvo dijeron que si se podía aplicar con base en la ley 1257 del 2008.

Menciona que ante esta situación lo que propone la Oficina Jurídica es que hay que buscar la manera en que el estudiante investigado y la víctima no compartieran espacios académicos. Hubo una comunicación con la coordinación del proyecto curricular y se revisó el horario de los dos estudiantes y se constató que el único espacio que compartían es Música regionales en Colombia 2, que es dictada por el Maestro Manuel Bernal.

Al revisar con el señor decano se vio que la única manera de que los estudiantes no siguieran compartiendo el mismo espacio sería con la suspensión del espacio académico al estudiante, sin embargo, revisado se vio la posibilidad que el estudiante tome esas clases grabadas para compartir el espacio. Esa sería la medida que se implementaría para buscar el menor daño de proteger a la víctima y no apartar el derecho a la educación al otro estudiante mientras concluye la investigación.

Se está esperando que la docente investigadora pueda darle solución a este caso dentro de un mes y medio que son los términos que señala el estatuto estudiantil. La oficina de Asuntos Disciplinarios menciona que si se podría dar la opción a la estudiante de dar las clases pregrabadas o virtuales se podía conceder esa opción solamente si la estudiante lo quería y lo solicitaba y se incluye esto en la medida cautelar y se le autorizaba a los profesores dictar las clases en los otros espacios académicos que el estudiante no comparte la estudiante, pero que igual tiene que venir a la sede, que sean también grabadas las clases con el fin de que el estudiante evite venir a la sede y así evitar ese tipo de contacto físico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la abogada que lo que se dejó en el auto es que si el otro semestre no termina la investigación no ha concluido la investigación cuando los estudiantes vayan a inscribir las asignaturas hay que coordinar los horarios para que ellos no se encuentren y que no compartan espacios y si no se prorroga la medida que se tiene. Lo aprobado en el Consejo de Facultad anterior no tiene tramite, no surte efecto. Eso no se oficializó en ningún acto administrativo ni en ningún documento.

Queda en el acta que se revoca la decisión tomada en el Consejo de Facultad anterior y que no surte ningún efecto.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 1:38 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

Santiago Niño Morales  
Decano

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Consejo de Facultad

**Presidente**

**Secretaría Técnica**

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	